

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2323 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2218 de fecha 16.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 15 niños integrantes de la Escuela de Voleibol, Encuentro Deportivo en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, San Vicente, el día 17.08.2013, y traslado de niños de la Escuela Municipal de Fútbol, Categoría Sub 12, en Campeonato denominado capos del futuro, en el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, primera fecha en Coinco, el día 17.08.2013, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliada en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de 15 niños integrantes de la Escuela de Voleibol, Encuentro Deportivo en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, San Vicente, el día 17.08.2013, y traslado de niños de la Escuela Municipal de Fútbol, Categoría Sub 12, en Campeonato denominado capos del futuro, en el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, primera fecha en Coinco, el día 17.08.2013, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/FOB/MZS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)